



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	16/12/2022	LEGISLATIVO

QUITAN VIDA ETERNA A PARTIDOS, PERO

## Se atora el plan B de reforma al INE

POR IVONNE MELGAR  
Y XIMENA MEJÍA

Diputados de Morena, PT y PVEM concretaron el plan B de reforma electoral que aprobaron los senadores, sin embargo, no podrá entrar en vigor.

El dictamen no será promulgado debido a que se le eliminó la transferencia de votos entre partidos coaligados, lo que garantizaba el registro para la *chiquillada* que no alcance 3% de la votación nacional.

Este ajuste debe ser avalado o desechado por el Senado, que ayer dio por clausurado el periodo legislativo y retomará trabajos en febrero de 2023. Aunque puede convocarse a un periodo extra, es difícil que Morena logre consensos para ello.

Esto significa que el articulado que transforma de fondo y forma al INE y al Tribunal Electoral, principal objetivo de la iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo federal, no entrará en vigor aunque fue aprobado tal y como pasó en el Senado.

Antes, en su conferencia matutina, el presidente López Obrador amagó con vetar todo el contenido de la reforma si los diputados no eliminaban la vida eterna a la *chiquillada*, agregado que los senadores mantuvieron.

PRIMERA | PÁGINA 6



## DIPUTADOS REGRESAN DICTAMEN AL SENADO

# Se entrampa plan B electoral

**REFORMA AL INE NO PODRÁ SER PROMULGADA; la discusión se retomará en febrero próximo**

**POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA**  
nacional@gmm.com.mx

Aunque diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron ayer las modificaciones al plan B que hicieron los senadores, la eliminación a la transferencia de votos entre partidos coligados frenó su promulgación y, por lo tanto, la puesta en marcha de las transformaciones de fondo y forma al funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral.

De acuerdo con los procedimientos parlamentarios, este ajuste deberá ser avalado o desechado por el Senado de la República que este jueves ya había clausurado el periodo legislativo.

Y así lo anunció el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), cuando anunció la votación favorable de Morena, PT y PVEM en lo general y en lo particular de ese primer dictamen que la oposición votó en contra.

Consecuentemente, será hasta febrero de 2023 cuando el paquete correspondiente al futuro régimen electoral entre en vigor, una vez que los senadores vuelvan a sesionar.

En el caso del segundo dictamen correspondiente a las reformas de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley General de Comunicación Social, el diputado Creel anunció que se enviaba

al Ejecutivo Federal para su promulgación.

Con respecto al paquete pendiente, existe la posibilidad de que se le solicite a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un periodo extraordinario para que ese pendiente pueda ser subsanado.

Mientras tanto, el Presidente de la República no podrá promulgar ese paquete de reformas legislativas que incluye las modificaciones, adiciones y derogaciones a la Legipe, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Esto se debe al cambio hecho a la minuta del Senado para que los partidos que postulen candidaturas comunes no se traspasen votos.

Esas reformas se regresaron al Senado para su validación.

Se trata de un paquete que contiene todas las transformaciones del INE y de los Oples, o sea los institutos electorales en los estados.

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, se dijo conforme con ese procedimiento.

“Se regresa y se le notifica y se le informa al Senado de la República que por favor publique todo lo que fue aprobado y que dirima con relación a lo que fue rechazado, lo que ellos determinen”, explicó el morenista.

¿Pero se esperarían hasta febrero?, se le preguntó.

“Sí, el trámite legislativo. No nos urge”, aclaró Mier Velazco.

Detalló el jefe de la ma-

yoría en San Lázaro que corresponde a los senadores determinar “qué procede con relación a este artículo que nosotros no avalamos”.

¿Pero eso sería hasta febrero?, se le recordó al líder parlamentario.

“Así lo es, o cuando sesione el Senado de la República”, respondió Mier Velazco al ser cuestionado.

“Anticipamos desde ahora que nosotros estamos de acuerdo que, si el Senado de la República aprueba lo que modificamos nosotros, de antemano le estamos diciendo al Senado que estaríamos de acuerdo que pase ya al Ejecutivo”, dijo por su parte el panista Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



**Las manifestaciones del senador Monreal no solamente son inconstitucionales, sino, inconventionales, violan tratados internacionales.”**

**HAMLET GARCÍA**  
DIPUTADO DE MORENA



Morena pudo ratificar, gracias a la sensibilidad de sus partidos aliados, tanto el Partido Verde Ecologista y también el Partido del Trabajo, que logramos consensuar que se retirara ese artículo número 12.”

**IGNACIO MIER VELAZCO**  
COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DE MORENA



Desde 2009 hemos estado muy por encima de lo que establece para obtener el registro. ¿Cuál chiquillada?."

**CARLOS PUENTE**  
DIPUTADO DEL VERDE  
ECOLOGISTA



Hemos escuchado a personas que cambian de partido más que de ropa interior. Cuatro cinco partidos y vienen aquí rasgarse las vestiduras."

**BENJAMÍN ROBLES**  
DIPUTADO DEL PT



Legisladores de la oposición festejaron en San Lázaro que se haya frenado la reforma electoral.